



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Auditoría de Recursos Humanos

1. Denominación de la asignatura:

AUDITORÍA DE RECURSOS HUMANOS

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

8338

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Auditoría de Recursos Humanos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cristina Martín Hernández. Despacho . Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (cristinamh@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Bautista Delgado García

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las relaciones laborales y los recursos humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG02 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas socio laborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las relaciones laborales y los recursos humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG05 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CT01 - La capacidad de realizar escritos.

CT02 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos humanos.

CT03 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.

CT04 - La capacidad de resolución y de decisión.

CT05 - La capacidad de organización y planificación.

CT06 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.

CT07 - El dominio de las técnicas informáticas para la obtención de la información



jurídica, económica y social (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía).

CE01 - Resolución de problemas.

CE02 - Capacidad de análisis y síntesis.

CE03 - Análisis, búsqueda y gestión de información.

CE04 - Comunicación oral y escrita.

CE05 - Conocimiento de una lengua extranjera.

CE06 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CE07 - Trabajo en equipo.

CE08 - Trabajo en equipo interdisciplinar.

CE09 - Trabajo en un contexto internacional.

CE10 - Razonamiento crítico.

CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales.

CE12 - Compromiso ético.

CE13 - Aprendizaje autónomo.

CE16 - Motivación por la calidad

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

El estudiante debe ser capaz de:

- Aprender el manejo del lenguaje técnico y profesional de la auditoría de recursos humanos.
- Redactar escritos e informes profesionales en el ámbito de la auditoría de recursos humanos.
- Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda y elaboración de información.
- Conocer los valores éticos del auditor de recursos humanos en el marco de sus actuaciones.
- Resolver problemas y casos prácticos en la gestión de Recursos Humanos en el contexto empresarial y de instituciones.
- Tener capacidad de evaluación de los procesos que implica la aplicación de técnicas de gestión de personas.
- Seleccionar y gestionar información y documentación propia de las áreas de Recursos Humanos. Diseñar investigaciones de Recursos Humanos para obtener datos y realizar un adecuado análisis e interpretación de los mismos.
- Utilizar el lenguaje específico de la dirección y gestión de recursos humanos en la transmisión oral y escrita.
- Entender y manejar términos específicos en materia de dirección de recursos humanos, en lengua extranjera.
- Participar en la elaboración y diseño de políticas y estrategias de recursos humanos en el seno de grupos de trabajo.
- Desarrollo de habilidades para la coordinación y gestión de grupos de personas y



equipos de trabajo.

- Conocer las diferencias y similitudes entre las empresas de las diversas zonas geográficas, para saber actuar de modo adaptado en el diseño de políticas y planes de Recursos Humanos en función de la realidad internacional de las empresas.
- Interpretar críticamente las políticas, sistemas y planes en el ámbito de los recursos humanos (valoración de puestos, gestión por competencias, evaluación del clima laboral y otras prácticas de recursos humanos).
- Saber interpretar las necesidades y demandas de las personas en el contexto de la actividad laboral.
- Conocer las posibilidades y limitaciones de los modelos teóricos propios de la dirección y gestión de personas.
- Mostrar en todo el proceso de aprendizaje una predisposición para alcanzar un nivel de excelencia en el proceso de trabajo, en los resultados y en la presentación de las conclusiones.
- Tomar posición y entrar en contacto con la problemática y decisiones que conforman el contexto social, económico y medioambiental que influyen en las prácticas de recursos humanos.

8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Auditoría de recursos humanos

1. Objetivos y herramientas de Auditoría de Recursos Humanos.

2. Metodología de Auditoría y Análisis de Datos en la Dirección de Recursos Humanos.

3. Descripción general de la plantilla e indicadores económicos.

4. Auditoría de los procesos de selección.

5. Auditoría de los sistemas de retribución.

6. Auditoría de los procesos de formación.

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8338&auth=SAML

**9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lectura de manuales y artículos	CG03, CB3, CT06, CE03, CE12, CE13, CE16, CE17	3	27	30
Supuestos y casos prácticos	CG1CB1, CB2, CB4, CT3, CT4, CE04, CE07, CE08, CE12, CE13, CE16, CE17	15	15	30
Búsqueda de información	CG3, CB4, CT5, CT7, CE1, CE03, CE06, CE12, CE16, CE17	2	20	22
Realización y presentación de informes	CG2, CG4, CG5, CB3, CB4, CT1, CT2, CT5, CT6, CE2, CE03, CE04, CE05, CE06, CE07, CE09, CE11, CE12, CE13, CE16, CE17	3	24	27
Acción tutorial	CG05, CB5, E10, CE12, CE16, CE17	2	4	6
Actividades presenciales	CG4, CE04, CE07, CE08, CE10, CE12, CE16, CE17	30	0	30
Evaluación	CG1, CG4, CG5, CB1, CB2, CB4, CT3, CT4, CE1, CE2, CE10, CE12, CE13, CE16, CE17	5	0	5
Total		60	90	150



10. Sistemas de evaluación:

Para ser evaluado tanto en primera como en segunda convocatoria se deberá tener un mínimo del 40% en cada procedimiento de evaluación.

La segunda convocatoria consiste en varias pruebas teóricas y/o prácticas que se realizarán en el mismo día y que valorarán las pruebas no superadas en primera convocatoria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua	30 %	30 %
Intervención en clase y acción tutorial	10 %	10 %
Examen final	60 %	60 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de evaluación excepcional, en primera convocatoria se presentará a la pruebas de evaluación y al examen final teórico y práctico de forma ordinaria. La evaluación de casos prácticos se acordará con el profesor. La segunda convocatoria de evaluación excepcional coincidirá con el resto de estudiantes.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE
TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORÍA VIRTUAL

12. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título